

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Y LA FUNDACIÓN JORGE A. SÁBATO – PARA LA INTEGRACIÓN FEDERAL
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

REUNIDOS

Por una parte, la Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2° piso, Ciudad Universitaria, de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por su Rector, Prof. Mgter. Jhon Darío Boretto, DNI 17.555.247, en su carácter de representante legal; y por la otra, la Fundación Jorge A. Sábató – Para la Integración Federal y el Desarrollo Sostenible, con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 715, Piso 1 “B”, de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por el Lic. Jorge Marcelo Londero, D.N.I. 17.384.613, en su carácter de Presidente; convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Institucional, en los siguientes términos:

EXPONEN

I.- QUE las Instituciones firmantes se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos en proyectos de cooperación en el campo del "Desarrollo de Proyectos, Tesis, Investigaciones y de toda otra actividad que cada Institución considere oportuno aportar para su Implementación".

II.- QUE la cooperación entre las partes, por razón de su esencia, finalidad y objetivos, persigue establecer canales de comunicación que permitan el intercambio de conocimientos técnicos, para trabajar en el ámbito de la cooperación

III.- QUE las partes son Instituciones que les permite celebrar Convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados en proyectos de cooperación al desarrollo.

IV.- QUE por todo ello deciden concertar un Convenio Marco de Cooperación Institucional entre las citadas Instituciones, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

Las Instituciones que participen en los proyectos convienen en intercambiar información y colaboración para llevar adelante proyectos que mejoren la calidad

de vida de diferentes comunidades, a partir de mejorar, modificar y/o proponer nuevas opciones de servicios o prestaciones y facilitar su implementación efectiva.

SEGUNDA:

El cumplimiento y el desarrollo de acciones se ejecutarán dentro de aquellas áreas en las cuales se tenga interés manifiesto entre partes y en alianzas con otras Instituciones de cooperación y desarrollo.

TERCERA:

Las Instituciones firmantes junto a empresas y organismos gubernamentales participantes, pretenden dar respuesta a las problemáticas del sector a trabajar de cada localidad o comuna, brindando espacios técnicos de formación para aumentar las oportunidades y potenciar el logro de soluciones a problemáticas locales o la implementación de nuevas opciones, servicios, acciones comunitarias, generando de éste modo, opciones concretas que garanticen la posibilidad de su efectiva realización en conjunto.

CUARTA:

Las partes se comprometen a preservar el carácter confidencial de la información y/o datos a los que pudieran tener acceso, directo o individualmente, en el marco del desarrollo de las actividades y proyectos que se realicen.

QUINTA:

La financiación de las actividades que se desarrollarán, estarán supeditadas a la disponibilidad de fondos, de cada una de las Instituciones firmantes y otras socias que pudieran participar en proyectos de desarrollo local.

SEXTA:

El presente Convenio Marco entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco (5) años, pudiendo prorrogarse tácitamente por períodos de igual duración, salvo que alguna de las partes lo denuncie con una antelación mínima de tres (3) meses a la fecha de finalización o renovación tácita.

SÉPTIMA:

Las partes, de común acuerdo se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro

fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

En la ciudad de Córdoba, a los días del mes de de 2025, en prueba de conformidad, los representantes de las Instituciones firman el presente Convenio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Convenio Marco

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.